



CERTIFICACION PARA PAGO No. DESAJ OCAY 133 de 2026

No. DE PROCESO EN SECOP O TIENDA VIRTUAL:	DESAJTU-CD-019 DE 2025					
No. DE CONTRATO:	046 de 2025					
TIPO DE CONTRATO:	Compra Venta ____ Obra ____ Prestación de Servicios ____ Arrendamiento <u>X</u> Suministro ____ Mantenimiento ____ Consultoría ____					
OBJETO:	Contratar en nombre de la nación- Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, un inmueble en arrendamiento ubicado en la Calle 7 No. 20-57 / Carrera 21 No. 680 del municipio de Yopal(Casanare), para el funcionamiento de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Yopal,(Oficinas para los dos magistrados, Sala de Audiencias y Archivo). Paragrafo 1: El área que se arrienda es de 150.95 metros cuadrados conforme lo señalado en la carta de ofrecimiento del inmueble presentada por el arrendador, correspondiente a la opción3, cuyos linderos se encuentran especificados en la Escritura Pública No. 2600 del 30 de diciembre de 2009 de la Notaria Segunda de Yopal".					
FORMA DE PAGO:	Mensualidades vencidas una vez se adjunte la factura					
DURACION INICIAL:	8 meses 5 días					
FECHA APROBACION DE POLIZAS:	N/A					
FECHA DE INICIO:	26 de agosto de 2025					
FECHA DE TERMINACION:	30 de abril de 2026					
ADICION O PRORROGA 1:	Prorroga <u>X</u>		Adición <u>X</u>			
FECHA DE INICIO DE ADICION O PRORROGA 1:	1 de mayo de 2026					
FECHA DE TERMINACION DE ADICION O PRORROGA 1:	31 de julio de 2026					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 94,827,369.83					
VALOR ADICION 1:	\$ 35,531,793					
CONTRATISTA:	CASA & FINCA INMOBILIARIA S.A.S				C.C. O NIT 900078412-1	
REGIMEN:	Común					
REPRESENTANTE LEGAL:	NELBA ELISA CASTELBLANCO VARGAS				C.C. 23.741914	
SUPERVISOR (A) O INTERVENTOR (A):	Nombre:		ALEX ROLANDO BARRETO MORENO			
	No. Documento de Identidad:		7,177,696			
	Cargo:		Director Administrativo Coordinación Administrativa de Yopal Casanare			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	UNIDAD 27-01-02-005	VALOR	UNIDAD 27-01-08-005	VALOR	UNIDAD 27-01-09-005	VALOR
CDP					3025	
RPC					30925	\$ 47,451,645.83
CDP					226	
RPC					126	\$ 47,375,724.00
CDP ADICION 1		-		-		
RPC ADICION 1		-		-	126	\$ 35,531,793.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES		-		-	\$	130,359,162.83

PAGOS

UNIDAD EJECUTORA	No. DE FACTURA	UNIDAD 27-01-02-005		UNIDAD 27-01-08-005		UNIDAD 27-01-09-005	
		RPC	VALOR	RPC	VALOR	RPC	VALOR
CERTIFICACION PARA PAGO No.01	FE11632;FE11817;FE11946;FE12123					30925	\$ 13,286,460.00
Orden de pago No. Xxxx	FE12246; FE12426					30925	\$ 11,388,395.00
CERTIFICACION PARA PAGO No. 02	FE12539; FE12720					30925	\$ 11,388,395.00
CERTIFICACION PARA PAGO No. 03	FE12839; FE 13014					30925	\$ 11,388,395.00
CERTIFICACION PARA PAGO No. 04	FE 113116; FE 13294					126	\$ 11,388,395.00
CERTIFICACION PARA PAGO No. 05	FE 13588; FE 13604; FE13605					126	\$ 12,299,467.76
CERTIFICACION PARA PAGO No. 06	FE13728; FE13916					126	\$ 11,843,927.00
CERTIFICACION PARA PAGO No. 07	FE14041; FE 14230					126	\$ 11,843,927.00
CERTIFICACION PARA PAGO No. 8	FE14351; FE14537					226	\$ 11,843,927.00
CERTIFICACION PARA PAGO No. 9	FE14669; FE14856					226	\$ 11,843,927.00
CERTIFICACION PARA PAGO No. 10	FE14973; FE15005					226	\$ 11,843,927.00
CERTIFICACION PARA PAGO No. 11							
CERTIFICACION PARA PAGO No.							
TOTAL PAGADO		-	-	-	-		130,359,142.76
SALDO POR EJECUTAR		-	-	-	-		20.07
Total pagado RPC		-	-	-	-		130,359,142.76
Total pagado RPC							
Saldo por ejecutar RPC		-	-	-	-		20.07
Saldo por ejecutar RPC							

En la ciudad de Yopal- Casanare, ALEX ROLANDO BARRETO MORENO, Director de la Coordinación Administrativa de Casanare, en calidad de supervisor (a) del Contrato No. 46 de 2025, suscribe la presente certificación del pago No. 11 OBJETO: Contratar en nombre de la nación- Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, un inmueble en arrendamiento ubicado en la Calle 7 No. 20-57 / Carrera 21 No. 6-80 del municipio de Yopal(Casanare), para el funcionamiento de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Yopal,(Oficinas para los dos magistrados, Sala de Audiencias y Archivo). Paragrafo 1: El área que se arrienda es de 150.95 metros cuadrados conforme lo señalado en la carta de ofrecimiento del inmueble presentada por el arrendador, correspondiente a la opción 3, cuyos linderos se encuentran especificados en la Escritura Pública No. 2600 del 30 de diciembre de 2009 de la Notaria Segunda de Yopal".

En calidad de Supervisor (a) me permito indicar que durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026, no se ha presentado novedad alguna respecto a las obligaciones contractuales en las que debería intervenir la supervisión; de tal forma que atendiendo a la ejecución del contrato y en cumplimiento de las obligaciones, se autoriza el pago 11 al contratista por la unidad ejecutora 27-01-09-005 por la suma de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VIENTISIETE PESOS COLOMBIANOS (\$11.843.927) M/CTE;**

PROCEDE descuento por estampillas "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia" equivalente al 1% del valor del contrato antes de IVA, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 030 del 25 octubre del 2005, expedida por la honorable Asamblea de Boyacá.

En constancia de lo anterior se firma en Yopal-Casanare, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026

ALEX ROLANDO BARRETO MORENO	VoBo JOHN RICARDO VEGA QUINTERO
Supervisor/a	Coordinador (a) Área Administrativa DESAJ Tunja